



**AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIOS
QUE INDICA.**

DECRETO N° 7533

CHILLÁN VIEJO, 09 DIC 2021

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio N° 4485/10.08.2021 que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 3734/30.06.2021 mediante el cual nombra Directora (R) del Departamento de Salud Municipal.

b) Cometidos de fecha 06 y 07/12/2021 de Jessael Rubio Leiva, Nicols Fernández Padilla y Maribel Fonseca Muñoz. Psicólogas del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, mediante la cual solicitan asistir a actividad el día 10/12/2021 en jornada de 08:30 a 16:15 horas, el cual se realizará en Centro de eventos Camino a Pinto, convocado por el Servicio de Salud para Psicólogos, con la finalidad de "Reunión Técnica de Psicólogos de nuestra Red Asistencial."

c) Cometido de fecha 09/12/2021 de Alexis Puente Torres. Psicólogo del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, mediante la cual solicitan asistir a actividad el día 10/12/2021 en jornada de 08:30 a 16:15 horas, el cual se realizará en Centro de eventos Camino a Pinto, convocado por el Servicio de Salud para Psicólogos, con la finalidad de "Reunión Técnica de Psicólogos de nuestra Red Asistencial."



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

d) Autorización dada por la Srta. Directora del CESFAM Dra. Michel Bachelet Jeria, por el Sr. Director (R) del CESFAM Dr. Federico Puga Borne por la Srta. Directora (R) del Departamento de Salud Municipal con fecha 09/12/2021.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** a los profesionales Psicólogos (as): Jessael Rubio Leiva C.I. N° [REDACTED] Nicols Fernández Padilla C.I. N° 16.782.869-8 Maribel Fonseca Muñoz C.I. N° [REDACTED] del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria y Alexis Puente Torres C.I. N° [REDACTED] del CESFAM Dr. Federico Puga Borne. Psicólogos, mediante la cual solicitan asistir el día 10/12/2021 en jornada de 08:30 a 16:15 horas, el cual se realizará en Centro de eventos Fundo el Roble Camino a Pinto, convocado por el Servicio de Salud para Psicólogos, con la finalidad de realizar "Reunión Técnica de Psicólogos de nuestra Red Asistencial", se adjuntan cometidos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/RBF/OES/OMC/CSN/afe
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, RR.HH..



09 DIC 2021